Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 18 de Junio de 2010.

Señor:
AYALA CONSTRUCCIONES

Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"Remodelacion en capilla Cristo Rey Segunda Etapa"** Aprobada por el Intendente Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones

RESOLVIÓ:

ART.1º) ADJUDICAR a la firma CMG CONSTRUCCIONES., con RUC: 1017663, con Domicilio en Manzana 11 Lote 17 del Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, en cuyo nombre, el Señor Cristino Martinez Galeano, con CI Nº 1.017.663, en carácter de propietario, para la "**Remodelacion de la Capilla Cristo Rey Segunda Etapa "**----------

ART. 2º) EL MONTO ADJUDICADO a este llamado es de **Gs. 59.941.940-** (Guaraníes, cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil, novecientos cuarenta, IVA incluido) ----------

ART.3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al. Señor Cristino Martinez, con Cédula de Identidad Nº 1.017.663, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) dependiente de la Sub. Secretaria de la Dirección del Estado y Administración Financiera.----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Conforme a lo expuesto presentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 262/010 de Adjudicación del llamado "**Remodelacion de Capilla Cristo Rey Segunda Etapa**" por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS - U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Heriberto Rolón Batista
ENCARGADO U.O.C.

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 18 de Junio de 2010.

Señor:
CMG CONSTRUCCIONES

Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"Remodelacion en capilla Cristo Rey Segunda Etapa"** Aprobada por el Intendente Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones

RESOLVIÓ:

ART.1º) ADJUDICAR a la firma CMG CONSTRUCCIONES., con RUC: 1017663, con Domicilio en Manzana 11 Lote 17 del Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, en cuyo nombre, el Señor Cristino Martinez Galeano, con CI Nº 1.017.663, en carácter de propietario, para la "**Remodelacion de la Capilla Cristo Rey Segunda Etapa "**----------

ART. 2º) EL MONTO ADJUDICADO a este llamado es de **Gs. 59.941.940-** (guaranies, cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil, novecientos cuarenta, IVA incluido) ----------

ART.3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al. Señor Cristino Martinez, con Cédula de Identidad Nº 1.017.663, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) dependiente de la Sub. Secretaria de la Dirección del Estado y Administración Financiera.----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Conforme a lo expuesto presentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 262/010 de Adjudicación del llamado "**Remodelacion de Capilla Cristo Rey Segunda Etapa**" por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
MANZ. 11 - L. 07 - MIL VIVIENDAS
TEL.: 0985.714.598 - AY - MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS - U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Heriberto Rolón Batista
ENCARGADO U.O.C.

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 18 de Junio de 2010.

Señor:
RIVAS CONSTRUCCIONES

Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado **"Remodelacion en capilla Cristo Rey Segunda Etapa"** Aprobada por el Intendente Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones

RESOLVIÓ:

ART.1º) ADJUDICAR a la firma CMG CONSTRUCCIONES., con RUC: 1017663, con Domicilio en Manzana 11 Lote 17 del Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, en cuyo nombre, el Señor Cristino Martinez Galeano, con CI Nº 1.017.663, en carácter de propietario, para la "**Remodelacion de la Capilla Cristo Rey Segunda Etapa "**----------

ART. 2º) EL MONTO ADJUDICADO a este llamado es de **Gs. 59.941.940-** (Guaraníes, cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil, novecientos cuarenta, IVA incluido) ----------

ART.3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al. Señor Cristino Martinez, con Cédula de Identidad Nº 1.017.663, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley----------

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) dependiente de la Sub. Secretaria de la Dirección del Estado y Administración Financiera.----------

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Conforme a lo expuesto presentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 262/010 de Adjudicación del llamado "**Remodelacion de Capilla Cristo Rey Segunda Etapa**" por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

RIVAS CONSTRUCCIONES
de: Mardonio Rivas Gavilán
R.U.C.: RIGM 610750 P
Tel.:.....Bo. San Antonio - Py.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

Heriberto Rolón Batista
ENCARGADO U.O.C.